

DEMOCRACIA, SOCIEDAD CIVIL, LO PUBLICO Y LO PRIVADO EN AMERICA LATINA

MARIO MAGALLON ANAYA*

Nuestra reflexión se realiza a partir de la tradición liberal, porque en Latinoamérica no tenemos, otra experiencia, salvo la cubana, la que tendríamos que medir con otros parámetros, lo cual de ningún modo es nuestro propósito hacer aquí.

De acuerdo con la actualidad que estamos viviendo ya no es posible abordar adecuadamente los retos señalados por el liberalismo sin poner en cuestión algunos de sus supuestos básicos, incluso, se ha llegado a sostener que éste se encuentra en "agonía".¹ Más aún, habremos de advertir que el liberalismo no necesariamente significa democracia, como lo pensó en un primer momento Norberto Bobbio y algunos especialistas en teoría política, como tampoco lo es, ni lo ha sido siempre, la República.

José Ortega y Gasset² escribía que la democracia debe responder a la pregunta sobre el titular o el sujeto del poder público, mientras que el liberalismo busca establecer nítidamente los límites a la intervención del mismo poder, pues éste no debe ser absoluto.

Se pensó, ya desde Thomas Hobbes, pasando por John Locke, Jean Jacobo Rousseau y Immanuel Kant, que la obligación política debe apoyarse en un criterio de utilidad, al mismo tiempo que su fuerza de convicción racional pueda ser interiorizado por cada persona, lo cual permitiría lograr una mayor estabilidad social. En todos estos autores el problema del orden social y de los principios que deben regular la vida política están subsumidos dentro de los requerimientos de la legitimidad racional moderna, y sólo serán legítimos aquellos principios que pueden ser racionalmente aceptados por todos los ciudadanos a los que han de vincular. Este punto de acuerdo deja, sin embargo, una serie de disensiones en lo relativo al concepto de razón del que tienen que informar dichos principios. Empero, no es lo mismo ligar el concepto de racionalidad a un cálculo de utilidad como en Hobbes, y tras sus huellas toda la tradición utilitarista; o pretender extraerlo de una supuesta objetividad del derecho natural, como sería el caso de Locke; o de la voluntad general y autonomía de un cuerpo político que se edifica sobre la soberanía popular, como en Rousseau; o de una pura instancia de razón práctica, como en Kant.

Esta serie de disensiones sobre los fundamentos de la racionalidad moral informa

* Magister en Filosofía, Profesor investigador del Cento Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México.

1. Es muy recomendable revisar para el análisis de este problema el texto de: Wallerstein, Immanuel. "La agonía del liberalismo". *Leviatán. Revista de hechos e ideas*. No. 60, verano de 1995, II Epoca, España. pp. 109-112. Sin embargo, quien desee ampliar más su información en este respecto, hay una innumerable bibliografía sobre el tema.
2. Cfr. Ortega y Gasset, José. *Obras completas*. Vol. II. Madrid, Revista de Occidente, 1983. pp. 424-425.

de modo decisivo sobre el substrato último de toda discusión de la filosofía política, como es: la necesidad de reconciliar subjetividad y generalidad, o si se quiere, entre individuo y comunidad. El problema central consiste en cómo hacer coincidir en las sociedades contemporáneas, una concepción *pública de justicia* que sea válida para todas. Es decir, para sociedades sujetas al fenómeno del pluralismo (*fact of pluralism*). Considero que el problema radica en que no se puede partir de una sola concepción de valor o de bien, o desde una eticidad propia de una forma específica de vida cultural. Pues esto no puede ser una limitación del objeto que influye de manera decisiva en la naturaleza de los recursos racionales disponibles.³ Por ejemplo si partimos de la concepción racionalista habermasiana,⁴ las demandas que se dirigen a la razón se restringen a lo que son los principios del “pensamiento postmetafísico”, o, por otro lado, de las expurgadas consideraciones “metafísicas” de John Rawls.⁵ Ambas concepciones están penetradas por lo finito, por la concepción falibilista de la razón, lo que reduce la capacidad para poner orden o, en su defecto, buscar sintonizar la “pluralidad de voces”. Empero, Habermas se refugia en la construcción de procedimientos que no dejan de estar sustentados en delgados pilares de argumentación racional. En un

texto posterior Rawls pretende hacer un defensa y dar respuesta a los supuestos críticos de Habermas a su *Teoría de Justicia*, argumentando que la racionalidad procedimental, por muy purificada que esté de consideraciones sustantivas de carácter moral, nunca podrá renunciar a incorporar las de ideas de igualdad, imparcialidad, justicia, libertad y al concepto de persona moral.⁶

Los puntos de vista de los dos autores apuntados no son casuales, sino que forman parte de una discusión muy actual. Porque en torno ha esos problemas gira el principio de la democracia y de la sociedad civil. Es la vieja discusión que busca superar las contradicciones entre lo universal, entendido como racional y objetivo y lo particular, como irracional y subjetivo. En otras palabras y desde un punto de vista político, entre lo público y lo privado. Y en torno a estos aspectos giran los debates más importantes sobre la democracia y el estado neoliberal en América Latina.

De la década pérdida a los años que van de los noventa, encontramos en la región una abierta oposición a la “euforia” de la *transición democrática* de los ochenta y principios de los noventa y aparece un proceso de pérdida de confianza en la política y en lo político, lo que puede llevar a favorecer el que nuevos regímenes autoritarios

3. Cfr. Habermas, Jürgen/Rawls, John. Debate sobre el liberalismo político. España, Paidós/I.C.E/U.A.B, 1998. Véase de J. Habermas. “Reconciliación mediante el uso público de la razón”. pp. 41-71.

4. Habermas, Jürgen. Pensamiento postmetafísico. México, Altea/Taurus/Alfagura, 1990. Habermas escribe, abarcando todas las concepciones de la metafísica hasta la actualidad, que “los criterios de validez, conforme a los que hoy podría efectuarse la ilustración del sano sentido común por la filosofía, no es algo de lo que la filosofía puede disponer ya a su antojo. La filosofía tiene que operar bajo condiciones de racionalidad no elegidas por ella. De ahí que tampoco en su papel de intérprete pueda reclamar frente a la ciencia, la moral o el arte, un acceso privilegiado a no se sabe qué esencialidades, y sólo puede disponer ya de un saber falible. También tiene que renunciar a las formas tradicionales de una doctrina capaz de intervenir con efectos socializadores de la vida, y tiene, por ende, que permanecer teórica. Finalmente, tampoco puede establecer una jerarquía entre las totalidades que representan las diversas formas de vida, que sólo puede aparecer ya en plural, ni declararlas más o menos valiosas. La filosofía se limita a aprehender estructuras generales de los mundos de la vida. Estos son tres aspectos en los que, tras Kant, no puede haber metafísica en el sentido de ideas ‘definitivas’ e ‘integradoras’”. p. 28. Lo cual cuestiona cualquier principio de verdades definitivas de cualquier carácter, no sólo metafísicas, sino también éticas, políticas, estéticas, etc.

5. Cfr. Rawls, John. Teoría de la justicia. México, F.C.E. 1985.

6. Cfr. Habermas, Jürgen/ Rawls, John. Op. cit. De J. Rawls revítese su texto: “Réplica a Habermas”, especialmente el apartado V. “Justicia procedimental versus justicia sustantiva”.

se constituyan. Pero, lo más grave consiste, en que ese autoritarismo puede ser con la aprobación de la mayoría de la población, razones hay muchas para que esto se dé. En las sociedades latinoamericanas se ha generalizado una sensación de caos: el asalto callejero, la pérdida de confianza en las instituciones de justicia, la corrupción, el narcotráfico el crimen organizado, todo lo cual produce una incertidumbre colectiva. Ante esta sensación de descomposición social, los ciudadanos piden justicia y orden. Seguridad y estabilidad son una demanda que se generaliza en México, Colombia, Venezuela, Argentina, Brasil, Perú, Chile, etc., lo cual provoca en los gobiernos la posibilidad de caer la tentación del ejercicio político autoritario.

Así pues, *los miedos*, de las sociedades latinoamericanas, y en eso coincidimos con Norbert Lechner, son los principales dispositivos del disciplinamiento social. Pero lo delicado de todo ello, es que *estos miedos* nos están llevando a un proceso de despolitización. En términos de Lechner:

se trata de una estrategia de despolitización que no requiere medidas represivas, salvo para ejemplificar las ausencias de alternativas. Por lo demás, basta inducir la desvalorización de la capacidad, personal y colectiva, de influir efectivamente sobre el entorno público. Entonces sólo queda refugiarse en lo privado con la esperanza (vana) de encontrar en la intimidad una seguridad mínima. El deseo de orden es tan fuerte porque el peligro del caos es verosímil... Cunde el pánico en su doble faceta: parálisis de toda voluntad, pero también fascinación. El poder adquiere el esplendor de un halo divino. La violencia no es atribuida a la dictadura, sino al caos. El es el enemigo que infiltra y subvierte

el orden establecido; es el peligro mortal que hay que derrotar. Aniquilando el caos... se defiende la vida.⁷

Los estudios de Norberto Bobbio sobre la democracia constituyen un aporte para comprender el valor, sentido y alcance de la democracia en América Latina. Pero habremos advertir que en esta reflexión no nos interesa discutir las diversas propuestas de los liberales ni los neoliberales. Sólo queremos destacar que tanto el liberalismo como la democracia, que por más de un siglo estuvieron íntimamente vinculados en una gran mayoría de los países europeos y los Estados Unidos de Norteamérica ahora ya no estamos muy convencidos porque la democracia, contra la afirmación de Bobbio, no siempre ha sido una consecuencia lógica del liberalismo, y menos aún en la actualidad. Lechner reflexiona sobre este punto y señala que el liberalismo y la democracia, en la actualidad "muestran ya no ser del todo compatibles".⁸ Lo cual requiere buscar avanzar e ir más allá de lo que se ha dicho hasta aquí en ese respecto, como sería el caso de analizar el liberalismo y su relación con el poder. Deberá hacerse lo propio con lo que acontece entre el vínculo de este último, con la democracia, porque ésta no puede ser definida sin considerar sus relaciones con el poder. Compartimos con Norberto Bobbio que hablar de democracia implica habersélas con el poder. Lo que lleva a la necesidad de reflexionar sobre el ejercicio del poder de unos, hacia el ejercicio del poder de todos. Lo cual requiere de la presencia de una sociedad civil fuerte y democráticamente bien representada.

La democracia se puede definir de muchas maneras, *pero no hay definición que*

7. Lechner, Norbert. Los patios interiores de la democracia. México, F.C.E., 1990. p. 96.

8. Idem., p. 8.

pueda excluir de sus connotados la visibilidad o transparencia del poder... mientras la presencia de un poder invisible corrompe la democracia, la existencia de grupos de poder que se alternan mediante elecciones libres permanece, por lo menos hasta ahora, como la única forma en la que la democracia ha encontrado su realización concreta.⁹

Pero esta forma de democracia sólo puede observarse hasta hoy, en algunos países de Europa y en los Estados Unidos de Norteamérica.

Bobbio señala que en la actualidad se presentan algunos puntos que son problemáticos en la teoría de la democracia, no sólo en países con una gran tradición democrática, sino también en aquellos que no la han tenido. Encontramos por ejemplo, problemas muy fuertes en la relación entre lo *público* y lo *privado*; crisis de los estados-nacionales y de la democracia; de la democracia y la diversidad étnico y cultural; como del impacto que tiene el factor económico sobre toda decisión política.

La separación entre lo público y lo privado en la tradición liberal ha sido uno de los problemas con mayor dificultad para las teorías democráticas. Primero, porque no es posible dejar atrás la conquista de lo privado y su significado, como es el desarrollo de las individualidades y de su libertad. Sin embargo, sigue siendo sumamente polémica la determinación de sus límites en

relación con lo público.¹⁰ Si se intenta conceptualizar la mayor parte de los ámbitos de la vida social encontramos que se ha dejado muy pocos espacios para lo público y para la decisión colectiva y, por consiguiente, para la democracia. Esta separación liberal de lo público y lo privado fue producto de un contexto histórico determinado, el europeo, donde los individuos, las familias, las nascentes unidades mercantiles buscaban liberarse de las limitaciones impuestas por un estado absolutista.¹¹

Lo público y lo privado es una consecuencia que hizo posible la igualdad de los ciudadanos en lo político y ante la ley, no obstante, de las grandes desigualdades que puedan existir en los ámbitos privados. Y precisamente, las desigualdades económicas necesariamente se expresan en el campo político, cuando éstas son muy grandes, no puede haber de ningún modo, igualdad política ni democrática, lo cual nos lleva, a la vez, a considerar el principio de libertad y a la diferenciación de lo público y lo privado.

Es indispensable distinguir lo privado de lo público. Lo privado está constituido por los derechos fundamentales de carácter individual, que algunos teóricos llaman subjetivos, como son las libertades clásicas de la acción, las que deben asegurar la autoafirmación y la autorresponsabilidad de la persona en la sociedad. Pero esto tiene que complementarse con lo público, con los derechos sociales, igualmente importantes

9. Cfr. Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México, F.C.E., 1986. p. 98.

10. Este problema de lo público y lo privado, ya Berlin hacía notar que algunos críticos moderados y racionalistas, no han dejado de señalar al utilitarismo de Mill, como muy difícil demarcar en él los límites de lo público y lo privado. Pues en "cualquier cosa que el hombre haga puede, en principio, frustrar a los demás; que el hombre no es una isla; que los aspectos sociales e individuales de los seres humanos son a menudo inextricables en la práctica". p. 31. Cfr. Berlin, Isaiah. "Prólogo". Stuart Mill, John. *Sobre la libertad*. Madrid, Alianza Editorial, 1989. Las cosas de lo público y lo privado en la actualidad se han complicado aún más, hasta pueden llegar a confundirse uno con otro, haciendo difícil determinar donde empieza y termina cada uno de ellos.

11. Cfr. Osés Gorraiz, Jesús Ma. "Democracia. ¿Viaje inacabado o fin del trayecto? Leviatán. Revista de hechos e ideas. No. 62, II Epoca, Invierno de 1995, España. pp. 85-113.

ética y políticamente, los cuales deberán también ser reconocidos al igual que las de los individuos. Por lo tanto, lo público y lo privado son complementarios. Se trata, pues, de un reconocimiento recíproco entre ambos, entre lo privado o subjetivo, individual y lo social u "objetivo", los cuales se tienen que integrar jurídicamente. Ello presupone la colaboración de sujetos que se reconocen como sujetos de derechos, libres e iguales en sus derechos y deberes y por lo tanto están recíprocamente referidos unos a otros.¹²

Pero esta relación de la supuesta igualdad entre ellos, no se está dando en general, en el nivel mundial, ni en el latinoamericano en particular. Se empieza a presentar un mayor dominio de lo privado sobre lo público, lo cual afecta el equilibrio de los principios de libertad, igualdad, justicia y de los derechos mismos.

Las transformaciones en la política en América Latina se hacen presente por lo menos en tres niveles: el descentramiento de la política, la informalización de ésta y la nueva relación entre lo público y lo privado. Lo cual requiere de la necesidad de modificar la imagen estática de la política, lo que demanda interrogarnos sobre las formas de hacer y pensar la política desde nuevas condiciones.

La democracia alcanzada en la región no es una concesión de los grupos políticos, sino una consecuencia de una multiplicidad de esfuerzos por la conquista de las libertades. No obstante ello, la democracia y las libertades que hoy prevalecen no deberán inhibir la crítica a la democra-

cia realmente existente, como a sus desafíos futuros. Encontramos que es muy difícil evaluar los avances logrados y los problemas pendientes. Sin duda que el advenimiento de la democracia favoreció los ámbitos de concurrencia política, de la libertad y de la participación ciudadana. Se ampliaron los espacios de solidaridad de los ciudadanos, a través de grupos, organizaciones independientes, grupos de mujeres, etc. A la vez existe una preocupación, aunque todavía muy limitada, por la equidad social, pero tampoco, no es menos cierto, de que todavía persisten enclaves autoritarios y precariedad de las instituciones representativas y de los derechos ciudadanos, como subsisten aún niveles intolerables de pobreza y de exclusión. Cada sociedad ha ido construyendo sus espacios democráticos de acuerdo con sus posibilidades y de sus condiciones específicas. Por lo tanto, "no podemos valorar dichas concreciones sino dentro de ese marco frágil y heterogéneo".¹³

Si observamos pues, la conformación política de la América Latina de hoy, no se puede negar que, aunque sea mínimamente, existe una democracia, sin embargo se debe relativizar el significado de ésta y hablar de una democracia, si se me permite llamarla de algún modo, sui generis. Lo cual, de acuerdo con la teoría democrática de Bobbio,¹⁴ nos revela el incumplimiento sistemáticamente, de los principios de ésta. Para nosotros no es viable ningún programa democrático que no tome en serio a la pluralidad ciudadana con su diversidad de opciones, de libertades, de justicia e igualdad y, ante todo, que no fiscalice y publicite

12. Cfr. Habermas, Jürgen. *Facticidad y validez*. Madrid, Trotta, 1988. p. 154.

13. Lechner, Norbert. "Las transformaciones de la política". *Revista mexicana de sociología*. No. 1, enero-marzo, 1996. Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México. p. 3.

14. Cfr. Bobbio, Norberto. *Op. cit.*

el uso del poder. Sólo así, nos encontramos ante la necesidad de establecer ciertos principios mínimos que debe reunir un sistema político-democrático.

Pero en la actualidad aquellos principios que servían de guía al hablar de democracia, como los de soberanía popular, representación, participación, interés general, igualdad, justicia, equidad, voluntad colectiva, etc. están siendo cuestionados y demandan ser reelaborados e incluso algunos abandonados. La complejidad de las sociedades latinoamericanas obliga a reflexionar sobre el modelo democrático a armar. Se tiene que romper con la vieja concepción inmutable de la política, la que no da cabida a los cambios ocurridos, lo cual inhibe las posibilidades de conocer lo que hacemos, cuando hacemos política y las formas innovadoras de hacer política.¹⁵

Un factor fundamental en la democracia y en la sociedad civil es el de la libertad. Para Isaiah Berlin¹⁶ la concepción liberal de la libertad como *libertad negativa* excluye de forma expresa el tema de las condiciones que hacen posible el ejercicio de ésta. Por eso se requiere de asumir que la libertad implica también las condiciones de su realización, o como este autor la denomina, como *libertad positiva*, lo cual conduce a volver a plantear radicalmente la idea liberal de democracia, como aquellos retos que exigen respuestas, que el pensamiento liberal tradicional ya no puede contestar.

La igualdad es otro principio que deberá ser considerado. Norberto Bobbio en sus reflexiones sobre el concepto de igualdad llega a la conclusión de que éste no es ab-

soluto, sino relativo, en la medida de que el término igualdad nos lleva a la pregunta relativista ¿igualdad entre quién, en qué, bajo que criterios? La respuesta a esta interrogante conduce a distintos modos de abordarla, no obstante ello tienen en común el principio de igualdad. Insistiríamos que la igualdad en el ejercicio práctico siempre va a depender del punto de partida que se decida en una determinada elección: de la renta, de la riqueza, de la felicidad, de la propiedad, de la libertad, etc., todo esto, varía de acuerdo a cada teoría sobre la igualdad. Por tal razón, la igualdad depende de la variable que se elija. Por lo tanto no siempre coincide la relación de una con la otra. En consecuencia, y vistas las cosas desde esta perspectiva, una teoría que se presenta como no igualitaria acabará siendo igualitaria, no obstante, del enfoque que se parta. Pero habremos de señalar que la igualdad puede, y de hecho coexiste en un mismo espacio con la desigualdad, y esto lo podemos comprobar en el ejercicio de la democracia en América Latina. Lo deseable, sería que *la igualdad sea vista desde el punto de vista jurídico y ético, entendida ésta como una y la misma para todos*, porque éticamente es difícil pensar una teoría que se precie de tener un cierto grado de plausibilidad ético-social, si no se determina una *consideración igual para todos y en cualquier cosa*, esto es lo que llama Bobbio, ejercitar la democracia como una acción "igualitaria".¹⁷

Pero la igualdad no puede ser entendida como semejanza entre los individuos, porque ser semejante no es ser igual, pero la igualdad tiene que operar dentro de las diferencias para igualar a los individuos. O

15. Cfr. Lechner, Norbert. Idem. p 4.

16. Cfr. Berlin, Isaiah. Libertad y necesidad en la historia. Madrid, Revista de Occidente, 1974.

17. Cfr. Bobbio, Norberto. Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política. España, Santillana/Taurus, 1996. pp 136-139.

dicho en palabras de Ignacio Sosa, la igualdad “no se refiere a la ausencia de diferencias específicas entre los hombres, sino al principio moral, jurídico, que prescinde de ellas por ser meros accidentes”.¹⁸ La igualdad vista así adquiere un valor universal, al asumir que todos los hombres son iguales en derechos y en oportunidades.¹⁹ Esto debe ser un principio de derecho positivo éticamente deseable, sin buscarle antecedentes de carácter metafísico. El principio de igualdad pues, se debe fundar en un hecho racional y ético, considerando que la diversidad y la diferencia son las características de los seres humanos.

La diversidad es la clave de la historia de la humanidad y hasta podríamos decir que es la clave del éxito que tuvo la humanidad en cuanto a dominar el planeta. Esta diversidad tiene dos aspectos: el aspecto intrasocial y el aspecto intersocial.²⁰

La diversidad es algo que contraviene a todo principio que busque generalizarlo como la base sustancial de lo universal. Aunque, debo advertir que la diversidad no es sólo una característica de los individuos, sino también lo es de las sociedades.

En la perspectiva latinoamericana estos retos nos llevan no sólo a la exigencia de mayores niveles de igualdad económica, so-

cial y política, sino también de *autonomía* y *autodesarrollo* de los individuos. Esta propuesta es un tanto cercana a la tradicional concepción de John Stuart Mill,²¹ cuyo propósito fundamental y la condición de la libertad consisten en la posibilidad de la existencia de hombres realmente autónomos. La organización de la vida social sería la condición que hace posible el despliegue de las múltiples posibilidades de los seres humanos. Porque la idea de libertad pierde sentido si no tiene como objetivo el autodesarrollo y si no se les reconoce a los individuos el ser personas.

La idea de soberanía del pueblo en Latinoamérica tiene como substrato básico la voluntad mayoritaria de la población y, por supuesto, el que sus intereses y aspiraciones estén bien representados. Empero, no obstante, la generalización del voto universal, directo y secreto, la democracia en nuestra América se presenta con una profunda desigualdad social, económica y política y, en consecuencia, de exclusión. Los gobiernos neoliberales latinoamericanos buscan hacernos creer que la desigualdad es parte natural de las personas y de los objetos, por lo tanto tiene que desaparecer del lenguaje político. Peor aún, la estabilidad de la democracia, como ellos la entienden, parece requerir de que no se hable de igualdad, porque toda acción encaminada

18. Sosa, Ignacio. El ensayo sobre el discurso político mexicano. México, Miguel Angel Porrúa/Coordinación de Humanidades/UNAM, 1994. p. 80.

19. Ya en el Siglo XVII, el filósofo empirista liberal John Locke, tiene preocupaciones muy parecidas a las arriba señaladas. Empero, su reflexión la realiza desde los principios del derecho natural y ético, fundados en el “amor mutuo entre los hombres”, en los deberes recíprocos y de claridad. Todavía no se hace presente el principio contractualista roussonian del derecho positivo. Al analizar el poder político y la derivación de su origen, lo lleva a estudiar el estado de derecho en que, por naturaleza se encuentran todos los hombres. Para apuntar que éstos deben vivir en “perfecta libertad para ordenar sus actos y disponer de sus posesiones, de sus personas, como lo consideren conveniente dentro de los límites de la ley natural, sin pedir permiso ni depender de la voluntad del otro hombre.

También un estado de igualdad donde todo el poder y la jurisdicción son recíprocos, no teniendo más un hombre que otro, no existiendo nada tan evidente que criaturas de la misma especie y categoría, nacidas para disfrutar de las mismas ventajas de la naturaleza y para emplear las mismas facultades, también deben ser iguales en subordinación o jurisdicción...” Locke, John. Cartas sobre la tolerancia y otros escritos. México, Grijalbo “Colección 70”, 1969. pp. 86-87.

20. Gellner, Ernest. Antropología y política. Revoluciones en el bosque sagrado. España, Gedisa, 1997. p. 71.

21. Cfr. Stuart Mill, John. Libertad. Del gobierno representativo. Esclavitud femenina. Madrid, Técno, 1965.

hacia ella es un atentado a la democracia, a la gobernabilidad y a la libertad. Lo cual plantea grandes retos, no únicamente a la teoría democrática, sino a la sociedad.

El vertiginoso proceso de globalización abarca tanto a la teoría liberal-democrática como el control social de la ciencia y de la tecnología; a los procesos de migración, de comunicación, de estilos de vida y de riesgos ambientales. Todo lo cual queda fuera del control nacional, distorsionando la agenda pública de los países. Porque se consideran los factores científicos, tecnológicos y económicos como actividades principales de los gobiernos y por lo tanto los substraen de las miradas de lo público y de toda exigencia de una decisión y uso democrático. Por otro lado, se sigue sosteniendo que el industrialismo es la expresión más grande de la historia respecto al desarrollo de las potencialidades humanas. Si partimos de esta concepción lineal con pretensiones de universalismo asociada a la idea de progreso, nos coloca en una situación que hace imposible abordar esos procesos desde un punto de vista político.²²

Si queremos persistir en la democracia tendremos que analizar el papel que juegan los medios de comunicación social en este proceso, porque es a través de ellos que se colectivizan las dimensiones constitutivas de la política. Por ello se puede decir que los medios de comunicación, al interior de nuestros países, son las principales vías de acceso a la información de las sociedades actuales, como de los instrumentos de formulación de agendas públicas; de presentación y exclusión de opciones culturales y

de opiniones políticas. Si no se tiene un acceso democrático y equitativo a los medios, no es posible el pluralismo cultural democrático. Esto tiene que ser así, si de verdad queremos ingresar a una forma genuina de la democracia y que ésta sobreviva, por ello es indispensable la democratización de los medios de comunicación, especialmente las electrónicas, que han sido objeto de maniobras hasta la actualidad oligopólicas, se abran como espacios democráticos y de participación de los individuos, de los grupos sociales, políticos y de organizaciones sociales. Sin un mínimo de democracia electrónica la democracia esté amenazada. Por esta razón, se requieren desarrollar propuestas que incorporen el tema de la relación de la democracia y los medios como un asunto de la teoría democrática.²³ La democratización de los medios también nos obligan a luchar por la recuperación de nuestras tradiciones y formas culturales, ello implica, como señala Jesús Martín Barbero, tener la disposición para crear un mapa nocturno que nos permita marcar... las articulaciones entre *operaciones* -de retirada, rechazo, asimilación, refuncionalización, rediseño-, las *matrices* -de clase, territorio, etnia, religión, sexo, edad-, los *espacios* hábitat, la fábrica, la vecindad, la cárcel -y los *medios*- micro, como las grabaciones en cinta magnetofónica y la fotografía, meso, como el disco o el libro, macro, como la prensa, la radio o la televisión.²⁴

La nocturnidad del mapa, lo es, porque no se han puesto a la luz para su reflexión y análisis estos factores, porque no se han

22. Cfr. Lyotard, J. F. La condición posmoderna. Madrid, Cátedra, 1987.

23. Cfr. Barbero, Jesús Martín. "La comunicación plural. Paradojas y desafíos". Nueva Sociedad No. 140, noviembre-diciembre de 1995. pp. 60-69; También revítese en la misma revista a: Pasquali, Antonio. "Reinventar los servicios públicos". pp. 60-89.

24. Martín-Barbero, Jesús. "Procesos de comunicación y matrices culturales". Citado en: Rowe, William y Schelling, Vivian. Memoria y modernidad. Cultura popular en América Latina. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1993. pp. 27-28.

penetrado lo suficiente para mostrar con claridad su significación, valor y alcance.

Se hace necesario reconceptualizar la esfera de lo público, es más, podemos decir que éste se ha constituido en el debate central más importante de la teoría democrática, no sólo en nuestra América, sino del mundo. Como es obvio, la situación de la democracia latinoamericana se encuentra en una difícil encrucijada, porque el discurso ideológico que tradicionalmente lo nutrió y concedía al estado un valor central en el cambio, ahora ya no existe. Por ello con mayor razón se requieren fórmulas innovadoras, originales e imaginativas que tengan la capacidad para renovar los viejos esquemas y de enfrentar la ofensiva de la nueva derecha y del neoconservadurismo. Una vía podría ser buscar establecer relaciones entre el estado y la sociedad e intentar romper la relación dicotómica entre lo estatal y lo privado e incorporar lo público como un espacio que garantice en los diversos ámbitos de la vida colectiva una información más amplia, como la participación y la descentralización de las decisiones.²⁵

Es necesario de reforzar la participación de la sociedad civil, en el nivel público y social. Esto es el camino por medio del cual la democracia se puede consolidar. No obstante, de las diversas estrategias que el estado utiliza para mediatizar la participación de la sociedad civil encontramos cada vez más la presencia en las decisiones políticas a través de grupos, organizaciones sociales, grupos de mujeres, de trabajadores, de campesinos, etc. Encontramos también que se están poniendo en crisis el ejercicio democrático partidista y representativo en algunos de los países de América Latina.

A pesar de las dificultades por las que ha ido pasando la sociedad civil se va poco a poco consolidando, hasta llegar a convertirse, en algunos de nuestros estados, en el espacio público fundamental, donde los individuos o sujetos sociales, cuestionan y enfrentan las normas y las decisiones que no tienen su origen en la participación democrática de sus miembros.

En este sentido la sociedad civil se va colocando en la esfera pública política y se convierte en el factor determinante que retroalimenta el proceso democrático y la esencia misma de la política democrática. Desde la que se considera al poder político como el espacio "vacío", materialmente de nadie y a la vez de todos, ese que sólo la sociedad civil puede ocupar simbólicamente desde sus imaginarios colectivos dentro de un proceso de secularización de la democracia. Por lo tanto, la sociedad civil empieza a adquirir en algunos de nuestros países, un valor autónomo y profundamente diferenciado, donde la democracia se inventa permanentemente desde el conflicto y la discusión pública.

Es necesario que la teoría política cambie para que pueda captar el significado de los cambios que se están dando, como de que permita comprender mejor algunos de los problemas que todavía persisten en las transformaciones. De otra manera es muy difícil que la ciencia política en América Latina pueda hacer alguna contribución relevante a la creación de un mundo más democrático, justo e igualitario.

De tal modo, lo político entre nosotros es algo más que una teoría política que deberá ser modificado o cambiado si se quiere contribuir a la creación de un mundo más democrático, justo, igualitario y libre. Por ejemplo, la crítica que hace la distinción liberal, entre lo público y lo privado, a la

25. Cfr. Gatto, Herbert. "El estado y el espacio de lo público". Cuadernos de Marcha, No. 78, Tercera Epoca, diciembre de 1992. pp. 21-24.

relación que se da entre los hombres y las mujeres, colocando en un ámbito superior a los primeros, sobre las segundas, estos son fenómenos se dan tanto en lo privado como en lo social; en las diferencias étnicas, de clase, de cultura, etc. Por lo tanto, se tiene que cambiar las categorías básicas de la teoría política y de lo *político*, se trata de desarrollar un mundo más justo, democrático, libre e igualitario a través de un proceso "consensado", o mejor, *concertado*.

Necesitamos una redefinición de la política; no en el sentido de una definición taxonómica, sino de una comprensión más cabal de la(s) 'lógica(s)' que condicionan la acción política en nuestras democracias. Un paso inicial hacia la elaboración de una nueva concepción de la política consiste... en precisar las principales tendencias en juego... En primer lugar, en los procesos de diferenciación funcional que, bajo el impacto de la globalización, hacen saltar en añicos la antigua 'unidad' de la sociedad. Por otra parte, la vida social no puede prescindir de mecanismos de cohesión social. Transformar la diversidad fáctica supone un ordenamiento: un orden articulado de las diferencias.²⁶

En América Latina *sociedad civil podría ser entendida como la conformación de una sociedad concreta y participativa en las decisiones políticas* que tiene que definir las confrontaciones entre lo público y lo privado.

En las transiciones latinoamericanas hacia la democracia, la sociedad civil ha sido un instrumento práctico (más que teórico), político e ideológico para deslegitimar a los

estados y a los sistemas del partido de estado. La sociedad civil se contrapone al estado autoritario, es antiautoritaria, es la voz del cuerpo social. Es el llamado a la resistencia, es darle nombre al *nosotros*, a la ciudadanía, en un lenguaje no precisamente político al margen de los sistemas de partidos.

Pero la participación de la sociedad civil en la realidad latinoamericana se presenta en una relación contradictoria con la dinámica del mercado se impone brutalmente y está generando que los lazos afectivos y las formas simbólicas de comunidad se disgregan. "En este contexto el llamado fortalecimiento de la sociedad civil se contrapone a la desintegración del tejido social propiciado por el neoliberalismo y la globalización. Alude no sólo a los derechos políticos cercenados por el autoritarismo, sino igualmente a los derechos sociales e intereses materiales vulnerados por las políticas de modernización".²⁷

Se generalizó, hasta muy recientemente, un discurso que en oposición a las perversiones del estado y de los partidos, convierte a la sociedad civil en algo idílico, en la medida de que se la manejó como un principio de que "no pueden existir" relaciones de poder ni ejercicio de la dominación que abarque de forma indiferente las organizaciones sindicales, las cooperativas campesinas, las organizaciones populares urbanas e incluso, a las empresas transnacionales y en consecuencia, la sociedad civil tampoco.

A pesar de los esfuerzos por hacer cada vez más extensiva la participación de la

26. Lechner, Norbert. ¿Por qué la política ya no es lo que fue? Leviatán. Revista de hechos e ideas. No. 63, Primavera de 1966, II Epoca, España. pp. 72-73.

27. Lechner, Norbert. "La (problemática) invocación de la sociedad civil". Varios Autores. VIII Encuentro Internacional de Ciencias Sociales. En el marco de la Feria Internacional del Libro, Guadalajara, Jal. México, 1994. p. 3.

sociedad civil se ha impuesto una sociedad de mercado, donde el cálculo egoísta de beneficios máximos orienta casi todas las conductas sociales. Es el surgimiento de un nuevo tipo de individualismo que no considera los antiguos modos de individualidad y pierden importancia las organizaciones comunitarias, los lazos de reciprocidad con los valores anteriores. Todo esto consecuencia de la aplicación del modelo neoliberal y de la globalización económica. En esta situación tan contradictoriamente cambiante y a pesar de ello, se ha constituido un concepto de sociedad civil que busca profundizar la democracia a partir de la superación de la oposición liberal clásica entre estado y sociedad civil.

Pero existen variadas dinámicas de relación entre estos dos polos de la vida social que demandan trascender las posiciones dualistas del estado, como las nociones antiestatistas de la sociedad, lo cual nos lleva a apuntar la relación entre un estado fuerte y una sociedad activa y autónoma, los que no son excluyentes, porque el poder del estado y el de la sociedad civil no siempre se oponen, e incluso, en determinado momento pueden reforzarse de modo simultáneo en una dinámica constructiva. La invocación tiene que tomar un efecto defensivo para conservar las costumbres antiguas e identidades colectivas, recuperar lo histórico de ella. Se debe considerar en ésta las estrategias de supervivencia de los diversos sectores populares. Tenemos que estar conscientes de que las formas de sociabilidad en América Latina se han dado con marcado carácter jerárquico y clientelista, que puede ser racional o justificado en un contexto, pero es muy diferente del igualitarismo cívico implícito en la sociedad civil. Es precisamente por lo que se tiene que luchar por rebasar la sociedad tradicional. Este tipo

de sociedad civil igualitarista, según Lechner tiene dos funciones:

por un lado, la sociedad civil encadena y contrarresta las tendencias expansivas del Estado y del mercado. Estos, al igual que el sistema técnico-científico, obedecen a dinámicas que no cuentan con barreras de autorrestricción: Para evitar que estas fuerzas dominen y colonialicen todas las relaciones sociales se requiere una sociedad civil fuerte que sirva de límite. Junto con limitar la lógica estatal, capitalista y tecnocrática, por otro lado, la sociedad civil ha de autolimitarse. Solo frente a la expansión de los distintos "sistemas" funcionales en la medida que ella no las suplante. La capacidad restrictiva de los actores sociales supone su renuncia a ocupar el lugar del Estado. Visto así, el fortalecimiento de la sociedad civil es sinónimo de una "autorreflexividad" social.²⁸

La consolidación de un régimen democrático sólo es posible allí donde el estado y la sociedad civil se fortalecen mutuamente. Pero, cabe advertir, que para nosotros sería engañoso confundir a la sociedad civil con toda la vida social, fuera de los procesos económicos y administrativos en sentido estricto. Se requiere diferenciar a la sociedad civil de la sociedad política de partidos, de las organizaciones políticas, de las sociedades económicas constituidas por organizaciones de producción y de distribución, porque tanto la sociedad política como la económica surgen de la sociedad civil, así como comparten algunas de sus formas de organización y de comunicación, se institucionalizan a través de derechos políticos y de propiedad, especialmente.

28. Lechner, N. Idem, pp. 18-19.

Si reflexionamos sobre la transición política latinoamericana desde la perspectiva de la sociedad civil, es indispensable partir del estudio de las transformaciones de las relaciones entre el mercado, el estado y la sociedad, tomando como eje el proceso de conformación de movimientos y actores sociales autónomos en vías de diferenciarse de la matriz del estado, de defenderse del mercado y generar instancias de interacción comunicativa que permita fundar nuevas identidades colectivas.²⁹

La democracia en América Latina no termina en las transiciones ni en la transformación de un modelo político y económico centralizado en el estado o en el mercado, sino que depende de manera exclusiva del desarrollo de la sociedad civil.

La democracia de la que hablamos tiene los siguientes presupuestos: a) considera a la sociedad civil como el espacio público por excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones mínimas de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos; b) coloca en consecuencia a la esfera pública política como el factor determinante de retroalimentación del proceso democrático y como la esencia de la política democrática, y se opone a cualquier concepción que reduzca la política al estrecho ámbito de las instituciones o el Estado; c) en conexión con lo anterior, concibe al poder político como un espacio "vacío", material-

mente de nadie y potencialmente de todos, y que sólo la sociedad civil puede ocupar simbólicamente desde sus propios imaginarios colectivos y a condición de su plena secularización; y d) sostiene, finalmente, que la sociedad civil es por definición autónoma y fuertemente diferenciada, por lo que la democracia se inventa permanentemente desde el conflicto y el debate público.³⁰

El surgimiento de la sociedad civil en la región latinoamericana es el resultado de los nuevos movimientos sociales que demandan derechos y participación en las decisiones públicas, que antes no tenían cabida en ninguna legislación, tales como la reivindicación de género, de los ecologistas, y de las minorías étnicas, etc. En los diversos países se pueden encontrar evidencias de lucha y resistencia sociales. La tenemos, por ejemplo, en los movimientos urbanos y campesinos, en las organizaciones de barrios y ambulantes, la lucha de los colonos, en las organizaciones no gubernamentales, cooperativas de producción, etc. Muchas de estas formas de participación son luchas por la sobrevivencia pero también por la dignidad. En suma cada vez más la sociedad civil se organiza de manera autónoma, a pesar del estado y al margen de éste.

La crisis del "modelo desarrollista" dio lugar a un nuevo impulso de modernización, al llamado modelo neoliberal que reestructura la organización de la vida social, donde quedará incluido el papel de la política. La crítica neoliberal se caracteriza por

29. Cfr. Olvera, Alberto y Avritzer, Leonardo. "El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática". *Revista Mexicana de Sociología*. No. 4, octubre-diciembre, 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México. pp. 227-248.

30. Cansino, César y Sermeño, Angel. "América Latina: una democracia toda por hacerse". *Metapolítica*. No. 4, octubre-diciembre, 1997, México. p 572. Si el lector desea ampliar más su información sobre la sociedad civil y democracia en América Latina, le recomiendo revisar el texto de Cansino, César. "Democracia y sociedad civil en América Latina. Una revisión crítica de los diagnósticos latinoamericanos en los años ochenta y noventa". *Metapolítica*, No. 7, julio-septiembre, 1998, México.

un ataque a la producción política del orden a través del orden *autorregulado*. Ese orden según, F. A. Hayek, es una consecuencia de la acción humana, *pero no de la voluntad humana*, en el sentido de que éste no es producido sino autorregulado, lleva a la conclusión que todo intento de construcción deliberada del futuro es una interferencia arbitraria e inadecuada en los mecanismos espontáneos de la autorregulación. Niklas Luhmann³¹ considera a la intervención política en la vida social como nocivo, o en el mejor de los casos inútil. Lo grave del asunto consiste o cuando se subdividen los diversos campos de la vida social y adquieren una creciente autonomía como sería el caso, por ejemplo, de la economía, la política, la moral, el derecho, la vida pública, las que pone entre paréntesis la unidad de la sociedad. Se vislumbra que la política y su ejercicio como limitados y problemáticos, en la medida de que ya no es la instancia privilegiada de representación y coordinación de la vida social, lo que no elimina de ninguna manera, la cuestión acerca de la conformación y reproducción del orden colectivo. Así, la política democrática ya no dispone de los medios adecuados como eje de organización de la vida social, pero la política de autorregulación no es ninguna alternativa, tampoco el mercado opera con un orden autorregulado, ni tampoco puede transferirse el orden del mercado a la organización de la sociedad. Muy por el contrario, las experiencias recientes muestran cómo las fuerzas del mercado tienden a ser autodestructivas y, a la vez, cómo el buen funcionamiento de una economía capitalista de mercado necesita de una creación política de instituciones.

Se pretende con el proyecto neoliberal poner en la dirección de los imperativos económicos a la política, se busca romper con la tensión entre ambas, que ha persistido en la modernidad desde la época de Hegel. Si antes hubo una politización exagerada de la economía, en la actualidad se sufre una mercantilización de la política, algo que es absolutamente también negativo. La instrumentalización de la política socava la difícil y compleja coordinación de un mundo plural. La política pierde centralidad y se diluye el ámbito específico desde donde se determina el orden social y en ausencia de una instancia articuladora de lo colectivo, la diversidad social no se puede desplegar como pluralidad. El descentramiento de la política conduce a la desintegración social.

En la actualidad podemos observar procesos de institucionalización y de desinstitucionalización en nuestra América, por otro parte existen esfuerzos por reforzar la competencia de los parlamentos y del poder judicial, como también reducir las atribuciones discrecionales del Poder Ejecutivo, y en algunos casos de América del Sur, de las fuerzas armadas. El tiempo que estamos viviendo nos enfrentamos a la paradoja de un mercado que exige la inserción en un marco institucional como a la vez inhiben la institucionalización. Lo más novedoso en todo esto es la extensión la racionalidad del mercado al campo de la política, en la medida de que ésta también se guía por criterios de intercambio mercantiles. Es decir, están cambiando las formas de regulación y de coordinación de la vida social. Son ahora los acuerdos privados son las formas prevalecientes de la coordinación social y no las instituciones políticas y los procedimientos democráticos. La participación de liderazgo y de programas partidistas, las

31. Cfr. Luhmann, Niklas. Teoría política en el estado de bienestar. Madrid, Alianza, 1993.

propuestas gubernamentales y las deliberaciones parlamentarias se refieren al sistema político, pero deja de ser la puesta en escena de las alternativas y de las decisiones que enfrenta la ciudadanía, lo cual le da un cariz dramático a la consolidación de la democracia, que al final del túnel se descubre que ésta es muy limitada. La política se diluye en microdecisiones tomadas en la obscuridad por algunas comisiones, que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos sin que ellos se enteren.

Asistimos a la mutación del ciudadano de un individuo racional y autónomo en un consumidor estrictamente acotado en su libertad de elección. Bajo estas circunstancias la opinión pública adquiere la fugacidad de un destello, lo que indica la transformación de lo público como un espacio compartido, lo que podemos observar a través de la privatización de la mayoría de los espacios públicos poniendo en entredicho los llamados *bienes públicos* que eran de acceso igualitario para todos. La educación, la salud pública, campos de integración social son muy deficientes. Su privatización tiende a debilitar, en países como los nuestros, con fuertes desigualdades sociales, la dimensión integradora de lo público.

La caída del hombre público no necesariamente implica su desaparición. Se trata más bien de una reestructuración de la es-

fera pública ahora controlada y dominada por el mercado. Los hombres en tiempos recientes se han recluido en la vida privada, en una cierta cultura del yo. Pero el cultivo del ego, de las emociones únicas, del goce estético no significa un rechazo de la política ni mucho menos de la democracia. Se trata de hacer una forma de economía disponible de frente a la complejidad de la vida social. Parece que se está dando una forma de *libertad negativa*, para desentenderse de acciones colectivas de gratificación engañosa. Empero, tampoco el mundo privado ofrece un espacio seguro a las incertidumbres de la vida pública. En realidad se puede observar una *politización de lo privado* que deriva tanto en su colonización como en su expansión, donde juegan un papel muy destacado la televisión. Desde este horizonte lo público se nos aparece como un archipiélago de grupos minoritarios inconexos.

No obstante, de lo arriba planteado y a pesar de sus limitaciones, podemos decir, finalmente, que la crisis de la democracia representativa en América Latina y la potenciación de lo privado, han llevado al resurgimiento de la sociedad civil que propiamente no existía, esperamos que ésta permanezca, que se refuerce cada día para convertir en un espacio de participación política-democrática de vida cotidiana.



BIBLIOGRAFIA

- BARBERO, Jesús Martín. "La comunicación plural. Paradojas y desafíos". Nueva Sociedad No. 140, noviembre-diciembre de 1995. pp. 60-69; también revítese en la misma revista a: Pasquali, Antonio. "Reinventar los servicios públicos".
- BARBERO, Jesús Martín. "Procesos de comunicación y matrices culturales". Citado en: Rowe, William y Schelling, Vivian. Memoria y modernidad. Cultura popular en América Latina. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1993.
- BERLIN, Isaiah. Libertad y necesidad en la historia. Madrid, Revista de Occidente, 1974.
- BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. México, F.C.E., 1986.
- BOBBIO, Norberto. Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política. España, Santillana/Taurus, 1996.
- CANSINO, César y SERMEÑO, Angel. "América Latina: una democracia toda por hacerse". Metapolítica. No. 4, octubre-diciembre, 1997, México.
- GATTO, Herbert. "El estado y el espacio de lo público". Cuadernos de Marcha, No. 78, Tercera Epoca, diciembre de 1992.
- GELLNER, Ernest. Antropología y política. Revoluciones en el bosque sagrado. España, Gedisa, 1997. p. 71.
- HABERMAS, Jürgen/RAWLS, John. Debate sobre el liberalismo político. España, Paidós/I.C.E./U.A.B., 1998. Véase de J. Habermas. "Reconciliación mediante el uso público de la razón".
- HABERMAS, Jürgen. Pensamiento postmetafísico. México, Altea/Taurus/Alfagura, 1990.
- HABERMAS, Jürgen/RAWLS, John. Op. cit. De J. Rawls revítese su texto: "Réplica a Habermas", especialmente el apartado V. "Justicia procedimental versus justicia sustantiva".
- HABERMAS, Jürgen. Facticidad y validez. Madrid, Trotta, 1988.
- LECHNER, Norbert. Los patios interiores de la democracia. México, F.C.E., 1990.
- LECHNER, Norbert. "Las transformaciones de la política". Revista mexicana de sociología. No. 1, enero-marzo, 1996. Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México.
- LECHNER, Norbert. ¿Por qué la política ya no es lo que fue? Leviatán. Revista de hechos e ideas. No. 63, Primavera de 1966, II Epoca, España.
- LECHNER, Norbert. "La (problemática) invocación de la sociedad civil". Varios Autores. VIII Encuentro Internacional de Ciencias Sociales. En el marco de la Feria Internacional del Libro, Guadalajara, Jal. México, 1994.
- LUHMANN, Niklas. Teoría política en el estado de bienestar. Madrid, Alianza, 1993.
- LYOTARD, J. F. La condición posmoderna. Madrid, Cátedra, 1987.
- OLVERA, Alberto y AVRITZER, Leonardo. "El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática". Revista Mexicana de Sociología. No. 4, octubre-diciembre, 1992, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México.
- ORTEGA Y GASSET, José. Obras completas. Vol. II. Madrid, Revista de Occidente, 1983.
- OSÉS GORRAIZ, Jesús Ma. "Democracia. ¿Viaje inacabado o fin del trayecto? Leviatán. Revista de hechos e ideas. No. 62, II Epoca, Invierno de 1995, España.
- RAWLS, John. Teoría de la justicia. México, F.C.E. 1985.
- SOSA, Ignacio. El ensayo sobre el discurso político mexicano. México, Miguel Angel Porrúa/Coordinación de Humanidades/UNAM, 1994.
- STUART Mill, John. Libertad. Del gobierno representativo. Esclavitud femenina. Madrid, Ténos, 1965.
- WALLERSTEIN, Immanuel. "La agonía del liberalismo". Leviatán. Revista de hechos e ideas. No. 60, verano de 1995, II época, España.